

**EXPEDIENTE DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MACOB
LOGISTICS LOGISTICSMCB CIA. LTDA.**

En el cantón Guayaquil, a las catorce horas del día quince de marzo de dos mil diecinueve, en la oficina de la compañía ubicada en Av. De las Américas, edificio Terminal de Cargas del Ecuador, TCE, piso 2, oficina 1, diagonal a Pelucas y Postizos, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **MACOB LOGISTICS LOGISTICSMCB CIA. LTDA.**, en conformidad a las disposiciones de la Ley de Compañías, con la asistencia de los siguientes socios, a saber:

a) El señor **MARIO GINO COKA BORJA**, propietario de cien (100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles;

b) La señora **MARÍA DANIELA COKA AVELLÁN**, propietaria de cien (100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles;

c) El señor **MARIO JAVIER COKA AVELLAN**, propietario de cien (100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles;

d) El señor **SEBASTIAN ALEJANDRO COKA AVELLAN**, propietario de cien (100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles;

Todas las participaciones tienen el valor **US\$. 1,00** (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, representando la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende al valor de **US\$ 400,00** (cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América).

Actúa en calidad de Presidente el señor Mario Gino Coka Borja y actúa en calidad de Secretaria Ad-Hoc la señorita Mahenna Kamila Apolinario Ramos. La Secretaria Ad-Hoc de la Junta con vista del libro de participaciones y socios deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía con la comparecencia de los socios, de las participaciones representadas y los votos que le corresponden a cada uno.

Como los nombrados socios representan la totalidad del capital social de la Compañía, estos deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios en virtud del artículo 238 de la Ley de Compañías, existiendo también unanimidad respecto a los puntos del orden del día a tratarse, mismos que se indican a continuación:

1. **Conocer y resolver el informe del administrador de la compañía, respecto del ejercicio económico 2018;**
2. **Conocer, resolver y aprobar los estados financieros del año 2018 de la compañía;**
3. **Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2018**

A continuación, el Presidente de la Junta con el objeto del **primer punto del orden del día**, solicita a la Secretaria Ad-Hoc que proceda a dar lectura al informe del administrador. Leído dicho informe la Sala delibera y concluye con la aprobación unánime del informe, sin objeciones. Dicho informe se agrega a la presente como Anexo No. 1.-

Acto seguido, la Sala pasa a tratar el **segundo punto del orden del día**, referente al análisis y aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2018; de lo cual se entrega un ejemplar contentivo del detalle de las cifras a cada uno de los presentes. Luego del análisis respectivo, los socios por unanimidad deciden aprobar

los estados financieros. Los estados financieros se agregan a la presente acta como Anexo No. 2.-

Finalmente, en relación al **tercer y último punto del orden del día**, esto es, el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2018, el Presidente de la Junta manifiesta que en virtud de las cifras contenidas en el Estado de Resultado Integral, las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2018, por decisión unánime de los socios, se acumularán.

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para que la Secretaria Ad-Hoc proceda a redactar el acta. Terminado el receso, el acta es leída por la Secretaria Ad-Hoc de principio a fin y en señal de conformidad firman el acta los socios presentes, el Presidente y Secretaria Ad-Hoc. Se levantó la sesión a las catorce horas con treinta minutos del mismo día.-

g), Mario Gino Coka Borja, Presidente de la Junta-Socio; f), Mahenna Kamila Apolinario Ramos Secretaria Ad-Hoc de la Junta f) María Daniela Coka Avellán, Socio; f) Mario Javier Coka Avellán, Socio f) Sebastián Alejandro Coka Avellán, Socio.

CERTIFICACIÓN: Certifico que el Acta de Junta General que antecede es fiel copia a su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 15 de marzo de 2019



Mahenna Kamila Apolinario Ramos
Secretaria Ad-Hoc de la Junta